



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Oponerse a la reubicación o acogida en el Principado de Asturias de cualquier inmigrante que ha entrado ilegalmente en España y a la apertura de cualquier centro de acogida en nuestra región.
2. Reformar la normativa en materia de urbanismo y actividades para introducir el acuerdo unánime de la Comunidad de Propietarios como requisito previo e indispensable de la autorización administrativa y la concesión de licencias para la instalación, cambio de uso o destino de viviendas o locales, incluidos bajos, para recurso de acogida o negocios relacionados con Menas.
3. Garantizar, en todos los casos, la información previa, transparente y con antelación suficiente a las comunidades y Asociaciones de vecinos potencialmente afectadas, así como la celebración de reuniones informativas antes de adoptar cualquier decisión definitiva sobre la ubicación de estos recursos.
4. Garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en el Principado de Asturias, informando detalladamente que coste suponen para la administración y publicar la cuantía de las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración asturiana. Se llevará a cabo una auditoría anual por parte de la Sindicatura de Cuentas de todos los gastos vinculados a la inmigración masiva, garantizando el mínimo desembolso de acuerdo con el marco legal vigente. El objetivo es evitar destinar dinero público a



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

organizaciones dedicadas al tráfico de personas tanto en origen como en destino, o que tengan como negocio principal la inmigración.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.